



CONVOCATORIA DE SERVICIO SOCIAL PERÍODO 2024-B

La Dirección General a través del Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales convoca al estudiantado de la generación 2021-2024, remisos y adelantados a participar en el programa de servicio social correspondiente al semestre 2024-B con base al Lineamiento para la operación y acreditación del Servicio Social, capítulo 11 del Manual de Lineamientos Académico-Administrativo del Tecnológico Nacional de México, octubre 2015.

***Propósito:** Establecer la normativa para la operación y cumplimiento del Servicio Social de los planes de estudio de nivel licenciatura para la formación y desarrollo de competencias profesionales de las Instituciones adscritas al TecNM, con la finalidad de fortalecer la formación integral del estudiante, desarrollando una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece, mediante la aplicación y desarrollo de sus competencias profesionales.

***Alcance:** Se aplica a todos los Institutos, Unidades y Centros adscritos al TecNM y se encuentra fundamentado en el siguiente marco legal:

Ámbito Federal

Artículo 137; de la Ley General de Educación

Artículo 55; de la Ley Reglamentaria Constitucional del Artículo 5 Constitucional Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.

Artículo 2, 3, 7, 9; Reglamento para la prestación de Servicio Social de las instituciones de Educación Superior en la República Mexicana.

Capítulo 11; del Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México, Lineamiento Para La Operación Y Cumplimiento Del Servicio Social.

AGENDA 2030; para el Desarrollo Sostenible emitida por el Gobierno Federal.

Ámbito Estatal

Artículo 31,32 y 34; de la Ley de Profesiones del Estado de Yucatán.

*Definición y caracterización:

Se entiende por Servicio Social el trabajo de carácter temporal y obligatorio, que institucionalmente presten y ejecuten los estudiantes en beneficio de la sociedad. Los estudiantes de las Instituciones adscritas al TecNM prestan el Servicio Social para cumplir con los créditos de sus planes de estudios.

Requisitos obligatorios antes de iniciar el proceso:

- Tener el 70% de créditos cubiertos en su programa académico.
- Haber acreditado todas las actividades complementarias (Obligatorias y opcionales)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Período de realización: Del 24 de junio de 2024 al 20 de Diciembre de 2024.

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	¿DÓNDE? ¿DE QUE MANERA?
08 de Mayo ADMON, GESTION e INDUSTRIAL. 09 de Mayo. CIVIL y SISTEMAS COMP.	1. Plática de Inducción a Servicio Social, presentación de formatos vigentes, a los estudiantes.	Departamento de Servicio Social y Residencias	La plática se realizará de manera presencial en el Auditorio del TECNM, Campus Valladolid. (Obligatoria). Auditorio ITSVA 10:00 HORAS TODAS LAS CARRERAS.
19 de junio de 2024.	2. Solicitar constancia de avances de créditos 10:00 a 15:00 hrs.	Estudiante	El estudiante deberá acudir de manera presencial a la caja del ITSVA y pagar el derecho a su Constancia de Avance de Créditos (\$15) , inmediatamente entregar la ficha de pago al Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales.
21 de junio de 2024.	3. Informar al estudiante la dependencia asignada.	Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales.	La información se difundirá mediante el grupo de Whatsapp, correos electrónicos, se enviará a coordinadores y presidentes de carreras.





21 de junio de 2024.	4. Entrega de carta de presentación ANEXO XXI	Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales.	Se enviará al correo institucional del estudiante, quien deberán realizar las siguientes acciones: 1. imprimir una copia 2. Llevar la copia a la dependencia para firma y sello de recibido 3. Fotocopiar y entregar la copia debidamente firmada y sellada por la dependencia al Departamento de Servicio Social y Residencias Prof. (Entrega del 25 al 27 de junio)
24 de junio de 2024.	Inicio de servicio social. Entrevista con la dependencia para que le asigne programa y Plan de actividades.	Estudiante en la dependencia.	Acudir a la dependencia con buena presentación y/o uniforme. Llevar consigo: 1. ANEXO XVIII - Formato de solicitud de Servicio Social. 2. ANEXO XXI - Carta de Presentación (previamente entregada por el DSSYRP) 3. ANEXO B , Plan de Trabajo. Descargar formatos en la siguiente liga : https://valladolid.tecnm.mx/site/contenido/19?seccion_id=4
PLAN DE ENTREGAS DEL ESTUDIANTE AL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL:			
ENTREGA DE SOLICITUDES PARA REGISTRO:		FECHA DE ENTREGA:	FORMA DE ENTREGA:
1. Entrega de solicitud de servicio social (ANEXO XVIII) 2. Carta de aceptación (ANEXO A) 3. Entrega de plan de trabajo firmado y sellado por la dependencia. (ANEXO B) 4. Carta compromiso firmada y sellada debidamente por el organismo o dependencia. (ANEXO XX) 5. Entrega de carta de presentación firmada. (ANEXO XXI)		Del 25 al 27 de junio del 2024.	La entrega será de manera impresa en original y copia (no documentos escaneados, ni fotografías) Indispensable tener nombre del responsable, cargo y sello de la empresa, si así lo solicita el documento.
PRIMERA ENTREGA BIMESTRAL: BIMESTRE 1: JUNIO-AGOSTO		FECHA DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: Edificio D, oficina del Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales.
Periodo a reportar: 24 de junio de 2024 al 23 de agosto de 2024.			HORARIOS DE ENTREGA: Lunes a Viernes de 10:00 a 16:00 horas.
1. Reporte bimestral (ANEXO XXII) 2. Evaluación cualitativa del prestador de servicio social (ANEXO XXIII) 3. Autoevaluación cualitativa del prestador de servicio social (ANEXO XXIV) 4. Evaluación de las actividades por el prestador de servicio social (ANEXO XXV)		26 de agosto del 2024.	Los documentos solicitados se encuentran en la página del ITSVA Descargar en la siguiente liga : https://valladolid.tecnm.mx/site/contenido/19?seccion_id=4





SEGUNDA ENTREGA BIMESTRAL: BIMESTRE 2: AGOSTO-OCTUBRE	FECHA DE ENTREGA:	FORMA DE ENTREGA:
Periodo a reportar: 24 de Agosto al 25 de Octubre de 2024.		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte bimestral (ANEXO XXII) 2. Evaluación cualitativa del prestador de servicio social (ANEXO XXIII) 3. Autoevaluación cualitativa del prestador de servicio social (ANEXO XXIV) 4. Evaluación de las actividades por el prestador de servicio social (ANEXO XXV) 	28 de Octubre de 2024.	
TERCERA ENTREGA BIMESTRAL: BIMESTRE 3: OCTUBRE-DICIEMBRE	FECHA DE ENTREGA:	<p>La entrega será de manera impresa en original y copia (no documentos escaneados, ni fotografías)</p> <p>Indispensable tener nombre del responsable, cargo y sello de la empresa, si así lo solicita el documento.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: Edificio D, oficina del Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales.</p> <p>HORARIOS DE ENTREGA: Lunes a Viernes de 10:00 a 16:00 horas.</p>
Periodo a reportar: 26 de Octubre al 20 de Diciembre de 2024.		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte bimestral (ANEXO XXII) 2. Evaluación cualitativa del prestador de servicio social (ANEXO XXIII) 3. Autoevaluación cualitativa del prestador de servicio social (ANEXO XXIV) 4. Evaluación de las actividades por el prestador de servicio social (ANEXO XXV) 	09 de Enero de 2025.	
CUARTA ENTREGA: REPORTE FINAL: JUNIO-DICIEMBRE	FECHA DE ENTREGA:	
Se reporta el periodo completo: 24 de junio de 2024 al 20 de Diciembre de 2024.		<p>Los documentos solicitados se encuentran en la página del ITSVA</p> <p>Descargar en la siguiente liga :</p> <p>https://valladolid.tecnm.mx/site/contenido/19?seccion_id=4</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte bimestral (ANEXO XXII) 2. Evaluación cualitativa del prestador de servicio social (ANEXO XXIII) 3. Autoevaluación cualitativa del prestador de servicio social (ANEXO XXIV) 4. Evaluación de las actividades por el prestador de servicio social (ANEXO XXV) <p>A este paquete de formatos se agrega:</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Carta de Terminación (ANEXO XIX) 	09 de Enero de 2025.	
<p>LA ENTREGA DE CONSTANCIAS DE TERMINACIÓN SE REALIZARÁ A PARTIR DEL 04 DE FEBRERO DE 2025 EN HORARIOS DE OFICINA DE 09:00 A 16:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIAS PROFESIONALES.</p>		





**En caso de existir dudas respecto a este programa, dirigirse al Departamento de Servicio Social y Residencias Profesionales al correo oficial: serviciosocial@valladolid.tecnm.mx ó al número 9858566300 extensión 108 o a través del 9861068458, directamente con la Lic. Julia Natalia Ku Borges.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS PARA SER VÁLIDOS DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE SELLADOS Y FIRMADOS POR LA DEPENDENCIA **(EN CASO DE NO CONTAR CON SELLO, LA DEPENDENCIA DEBERÁ EMITIR UNA CARTA DIRIGIDA AL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIAS PROFESIONALES PARA NOTIFICAR LA SITUACIÓN, DE LO CONTRARIO, LOS DOCUMENTOS NO SERÁN ACEPTADOS)**. NO PRESENTAR TACHADURAS NI USO DE CORRECTOR, LAS FECHAS Y FORMAS DE ENTREGA PUEDEN CAMBIAR DE ACUERDO A INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, CAMPUS VALLADOLID.



Elaboró

**INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE VALLADOLID**
por el saber universal y la grandeza del espíritu
**Departamento de Servicio Social
y Residencia Profesionales**

Lic. Julia Natalia Ku Borges
Jefa del Departamento de Servicio Social
y Residencias Profesionales

- ANEXO DE LA CONVOCATORIA DE SERVICIO SOCIAL 2024-B, PARA FIRMAS DE VISTO BUENO Y/O AUTORIZACIÓN.

